

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIA ANDREA REIDEL CARCAMO Rut 015243978-4
 La Cantidad de \$ 890.000 OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO COORDINADORA PROGRAMA PMG EDUCACION ABRIL 2011
 Fecha de Pago 28/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	26	29/04/2011	890,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	890,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		89,000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		801,000
	Totales	890,000	890,000



[Signature]
 PATRICIA DYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRIA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 V° Bueno Tesorero